



ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y GRUPOS VULNERABLES

Dirigido a Agentes del Ministerio Público de la
Fiscalía General de Estado de Veracruz

CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA
DE
ALTO NIVEL

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL SURESTE

ÍNDICE

Contenido	No. Pág.
Introducción	3
Fundamentación	4
✓ Fundamentación Teórico-Práctico	
✓ Marco legal	
Características Curriculares	7
✓ Resultados Esperados	
✓ Beneficios Institucionales del Curso	
Objetivo General	7
Objetivo Específico	8
Perfil de Ingreso	8
Perfil de Egreso	8
Duración y Horario del Curso	9
Calendario Académico	9
Contenido Temático	11
Metodología de Enseñanza – aprendizaje	14
✓ Material de apoyo para el maestro	
✓ Material de la Institución	
✓ Material del alumno	
Procedimientos de Evaluación y Acreditación	14
✓ Criterios	
✓ Escala de calificación	
✓ Evaluación al Personal docente	
Fuentes de Consulta	19
Perfil de Docentes	21

INTRODUCCIÓN

El cambio constitucional ha originado la adecuación del marco legislativo y reglamentario en el tema de Atención a Víctimas, producto del impulso decidido de organizaciones sociales y familiares de víctimas, de la Ley General de Víctimas, instrumento que recoge los estándares internacionales en la materia y prevé la creación de un Sistema Nacional de Atención a Víctimas, conformado por las instituciones y entidades públicas del ámbito federal, estatal, del Gobierno del Distrito Federal y municipal, organismos autónomos, así como organizaciones públicas y privadas vinculadas con las víctimas.

Con este nuevo marco jurídico la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas, creada en septiembre de 2011 para proporcionarles asistencia y apoyo, se transformó en enero de 2014, en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) federal, instancia facultada para proporcionarles asesoría jurídica y que cuenta con un Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos creada hace 25 años para la defensa de los derechos humanos y la promoción de éstos, consolidada en septiembre de 1999 como órgano constitucional autónomo, es parte del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, y a través de su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias velará que se garanticen a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos la atención y reparación integral del daño, así como que se adopten medidas y protocolos para evitar una doble victimización generada por la actuación indebida de las instituciones públicas.

Este curso tiene como propósito proporcionar información esencial a los agentes del ministerio público para la atención de víctimas, sobre los conceptos clave para entender y aplicar el enfoque victimológico en la adecuada atención a víctimas del delito. Comprender que las víctimas de violencia tienen diferentes condiciones y necesidades, y que cada una requiere formas específicas de ser abordadas, mejorará su comunicación y recursos para priorizar el bienestar y la dignidad de las víctimas del delito.

FUNDAMENTACIÓN

Fundamento Teórico-Práctico

La seguridad pública está orientada a salvaguardar la integridad y los derechos fundamentales de las personas, preservar sus libertades, el orden y la paz pública, el respeto y protección, así como la prevención del delito, las infracciones administrativas y las conductas antisociales con el objeto de alcanzar una mejor concordia, respeto y diálogo ante los conflictos que nacen de las relaciones sociales.

El presente programa, es el proceso de formación bajo la enseñanza teórica-práctica del elemento, mediante el cual se aportan los conocimientos necesarios para desarrollar sus habilidades, destrezas y actitudes, con el objetivo de formar servidores públicos con perfiles congruentes específicos sustentados en los principios constitucionales de la seguridad pública, fortalecidos a través de los ejes transversales ceñidos en el Programa Rector de Profesionalización, de los cuales resalta la importancia del respeto a los derechos humanos y promover una adecuada cultura de la legalidad y un apropiado desarrollo humano del personal, todo ello, bajo el marco jurídico mexicano del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Destacar la importancia y trascendencia de la función social del servidor público que presta sus servicios en el área de prevención de justicia; lo que implica hablar de los principios sobresalientes de los Juicios Orales próximamente instituidos completamente en nuestra República Mexicana, de tal manera que el servidor público deba actualizar los esquemas en lo referente a la administración de justicia y de esta manera estar en posibilidades de regular su actuación, enalteciendo y dignificando su función.

Marco Legal

El Programa, se desarrolla en el marco del **Artículo 21** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El **Artículo 47** de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que "La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los

Programas Rectores de Profesionalización...”, en el **Artículo 98**, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

La Ley General de Víctimas, en su **Artículo 74**, fracción VIII y IX, que a fin de evitar que las víctimas vuelvan a hacer objeto de violaciones a sus derechos y para contribuir a prevenir o evitar la repetición de actos de la misma naturaleza, las medidas de no repetición consistirán: en la educación, de modo prioritario y permanente, de todos los sectores de la sociedad respecto de los derechos humanos y la capacitación en esta materia de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, así como de las fuerzas armadas y de seguridad; así como la promoción de la observancia de los códigos de conducta y de las normas éticas, en particular los definidos en normas internacionales de derechos humanos y de protección a los derechos humanos, por los funcionarios públicos incluido el personal de las fuerzas armadas y de seguridad.

De igual manera, en el **Artículo 116**, fracción II, las instancias públicas, competentes en materias de seguridad pública, ente otras, dentro de su ámbito de competencia, deberán llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a capacitar a su personal para asegurar el acceso a los servicios especializados que éstas proporcionen a las víctimas, y con ello lograr el pleno ejercicio de sus derechos y garantizar su reinserción a la vida cotidiana.

Asimismo, en el **Artículo 160**, se menciona que se deberá disponer lo pertinente para que los contenidos temáticos señalados en la Ley General de Víctimas, sean parte de las estrategias, políticas y modelos de profesionalización, así como los de supervisión de los programas correspondientes en los institutos de capacitación.

Finalmente, en el **Artículo 162**, señala que los institutos y academias que sean responsables de la capacitación, formación, actualización y especialización de los servidores públicos ministeriales, policiales y periciales, federales, estatales y municipales, deberán coordinarse entre sí con el objeto de cumplir cabalmente los Programas Rectores de Profesionalización señalados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos mínimos impuestos por la Ley General de Víctimas.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

Asimismo, el **Artículo 8º** del ordenamiento citado con anterioridad, señala que "Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá; además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley".

Finalmente, el **Artículo 9º** de dicho ordenamiento señala que: "Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado."

El Artículo 2º de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: "La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.



De igual manera, el **Artículo 7º** del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez”.

CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

Resultados esperados

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de las funciones de los agentes del ministerio público.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

Beneficios Institucionales del Curso:

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la actualización y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevaecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

Objetivo General

Que el agente del ministerio público, reconozca y garantice los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es Parte y demás instrumentos de derechos humanos.



Objetivos Específicos

- Promover, respetar, proteger, reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones a derechos humanos
- Garantizar el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención acceso a la justicia y reparación integral previstas en la Ley General de Víctimas.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia mediante Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas del delito y/o de violaciones de derechos humanos.
- Acompañar a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos durante todo su proceso bajo una perspectiva psicosocial.
- Coordinar y generar las acciones necesarias en beneficios de las personas en situación de víctima.

Perfil de Ingreso

Personal de procuración de justicia con funciones de ministerio público a quienes corresponde la investigación de los delitos a través de las policías, las cuales actuarán bajo su mando y conducción, auxiliados además por expertos forenses. Es también quien ejerce la acción penal ante el órgano jurisdiccional.

Perfil de Egreso

- Aplicará las herramientas metodológicas que le permitan un mejor desempeño conforme a su perfil.
- El Ministerio Público actuará en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los Tratados, así como a los deberes de lealtad, objetividad y debida diligencia.
- Identificar y aplicar tanto los derechos de las personas en situación de víctima de delitos, como los mecanismos de protección para hacer valer los mismos.
- Prevenir la re victimización y la victimización secundaria.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Contribuir al cambio de paradigma (de un enfoque criminológico hacia uno victimológico) en la cultura institucional de atención a víctimas

Duración y Horario del Curso

El curso denominado **Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables**, cuenta un total de 40 horas de enseñanza-aprendizaje, mismas que se desarrollarán conforme al sistema presencial (escolarizado) en un total de 8 horas diarias, en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Etapa educativa en que se desarrollara:

El curso de **Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables**, ha sido diseñado para atender a los debidos procesos de capacitación dentro de la etapa de **actualización**, a fin de desarrollar las habilidades necesarias para conducir procesos de aprendizaje haciendo hincapié no sólo en las cuestiones de tipo técnico sino también en habilidades de carácter personal susceptibles de propiciar un enriquecimiento y por ende un cambio personal orientado a la competencia en el ámbito de la seguridad pública.

Calendario Académico

DURACIÓN

	UNIDADES	DURACIÓN
	I. Marco Legal.	5 h
	II. Derechos en General de las Víctimas.	5 h
	III. Medidas de Ayuda.	5 h
	IV. Sistema Nacional de Atención a Víctimas y Registro Nacional de Víctimas.	5 h
	V. Modelo Integral de Atención a Víctimas.	5 h
	VI. La Actuación del Agente del Ministerio Público en la Atención a Víctimas.	8 h
	VII. Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	7 h
	TOTAL	40 horas

UNIDAD	TOTAL DE HORAS	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs.				
		Mes: noviembre				
		13	14	15	16	17
		L	M	M	J	V
1. Marco Legal.	5	5				
2. Derechos en General de las Víctimas.	5		5			
3. Medidas de Ayuda.	5			5		
4. Sistema Nacional de Atención a Víctimas y Registro Nacional de Víctimas.	5				5	
5. Modelo Integral de Atención a Víctimas.	5					5
6. La Actuación del Agente del Ministerio Público en la Atención a Víctimas.	8	3	3	1	1	
7. Grupos en Situación de Vulnerabilidad.	7			2	2	3
TOTAL DE HORAS	40 h	8 h	8 h	8 h	8 h	8 h

Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

- 1. Del 13 al 17 de noviembre del 2023.**

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD I: MARCO LEGAL

Objetivo de aprendizaje:

El participante reconocerá el marco legal sobre los derechos de las víctimas del delito y de las violaciones a derechos humanos, en especial a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia y demás derechos consagrados en la Constitución, Ley General de Víctimas y tratados internacionales de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte.

CONTENIDO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - 1.1. Artículos 1 y 20 apartado C.
 - 1.2. Ley General de Víctimas
 - 1.3. Reglamento de la Ley General de Víctimas
 - 1.4. Modelo Integral de Atención a Víctimas
 - 1.5 Resolución 40/34 de la Asamblea General de las Naciones Unidas
 - 1.6 Resolución 60/147 Principios Básicos sobre el Derecho de las Víctimas de Violaciones Manifiestas de las Normas Internacionales de Derechos Humanos.
 - 1.7 Plan Nacional de Desarrollo
 - 1.8 Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

UNIDAD II: DERECHOS EN GENERAL DE LAS VÍCTIMAS

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá los derechos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, los tratados y las leyes aplicables en materia de atención a víctimas, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia de sus derechos.

CONTENIDO

2. Derechos en lo general de las víctimas.
 - 2.1. Derechos de ayuda, asistencia y atención.
 - 2.2. Acceso la Justicia.
 - 2.3. Derechos de las Víctimas en el Proceso Penal.
 - 2.4. Derecho a la Verdad
 - 2.5. Derecho a la Reparación Integral

UNIDAD III: MEDIDAS DE AYUDA.

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá las medidas de ayuda para víctimas de acuerdo a su vulnerabilidad, características y necesidades especiales.

CONTENIDO

3. Medidas de Ayuda

- 3.1. Medidas de Ayuda Inmediata
- 3.2. Medidas en Materia de Alojamiento y Alimentación
- 3.3. Medidas en Materia de Traslado
- 3.4. Medidas en Materia de Protección
- 3.5. Medidas en Materia de Asesoría Jurídica
- 3.6. Medidas de Asistencia y Atención
- 3.7. Medidas Económicas y de Desarrollo
- 3.8. Medidas de Atención en Materia de Procuración y Administración de Justicia
- 3.9. Medidas de Rehabilitación
- 3.10. Medidas de Compensación
- 3.11. Medidas de Satisfacción

UNIDAD IV: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá sobre la instancia superior de coordinación y formulación de políticas públicas, la cual tiene por objeto proponer, establecer y supervisar las directrices que se implementen para la ayuda, asistencia y atención a las víctimas en los ámbitos local, federal y municipal.

CONTENIDO

4. Sistema Nacional de Atención a Víctimas y Registro Nacional de Víctimas

- 4.1. Creación y Objeto
- 4.2. Integración del Sistema Nacional de Atención a Víctimas
- 4.3. Estructura Operativa del Sistema Nacional de Atención a Víctimas
- 4.4. Registro Nacional de Víctimas
- 4.5. Ingreso de la Víctima al Registro
- 4.6. Distribución de Competencias
 - 4.6.1. De la Federación
 - 4.6.2. De las Entidades Federativas
 - 4.6.3. De los Municipios

- 4.6.4. De los Servidores Públicos
- 4.6.5. Del Ministerio Público.
- 4.6.6. De los Integrantes del Poder Judicial
- 4.6.7. De la Víctima
- 4.6.8. Del Policía
- 4.6.9 Otros.

UNIDAD V: MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá y aplicará el MIAV como el conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito, y de violaciones a derechos humanos.

CONTENIDO

- 5. Modelo Integral de Atención a Víctimas
 - 5.1. Problemáticas y Necesidades de las Víctimas
 - 5.2. Contexto Nacional e Internacional en Cifras
 - 5.3. Enfoques Rectores
 - 5.3.1. Enfoque de Derechos Humanos
 - 5.3.2. Enfoque Psicosocial
 - 5.3.3. Enfoque de Género, Diferencial y Especializado.
 - 5.4. Reparación Integral
 - 5.4.1 Enfoque
 - 5.4.2. ¿Cómo se puede acceder a la reparación integral?
 - 5.4.3 Características de la Reparación Integral
 - 5.4.4 Principios en la Reparación Integral.
 - 5.5 Medidas y Diseño de Reparación
 - 5.6 Procedimiento de Atención, Asistencia y Protección a las Víctimas
 - 5.7 Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE)
 - 5.8 Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
 - 5.9 Mecanismos de Coordinación con Autoridades Obligadas e Instituciones de Asistencia

UNIDAD VI: LA ACTUACIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Objetivo de Aprendizaje:

Conocer el actuar, dentro del ámbito de su competencia, desde el momento en que se presente o comparezca ante la víctima, los criterios, mecanismos y procedimientos que deberán aplicar, atendiendo al principio de legalidad.

CONTENIDO

6. Protocolo de Actuación de Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables
 - 6.1 Principios rectores
 - 6.2 Sujetos de protección
 - 6.3 Prelación de auxilio
 - 6.4 Procedimiento de Intervención
 - 6.5 Entrevista con la víctima
 - 6.6 Rasgos victímales
 - 6.7 Vinculación

UNIDAD VII: GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

Objetivo de Aprendizaje:

El participante conocerá los principales grupos vulnerables con el fin de identificarlos y actuar para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia y protección de acuerdo a los derechos humanos.

CONTENIDO

- 7 Grupos Vulnerables
 - 7.1 Personas Migrantes
 - 7.2 Víctimas del Delito
 - 7.3 Personas Desaparecidas
 - 7.4 Niñez y Familia
 - 7.5 Sexualidad, Salud y VIH
 - 7.6 Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - 7.7 Periodistas y Defensores Civiles
 - 7.8 Contra la Trata de Personas
 - 7.9 Pueblos y Comunidades Indígenas
 - 7.10 Personas con Discapacidad

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos y las habilidades y destrezas operativas del sistema de justicia penal, la metodología de enseñanza-aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta el ministerio público de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos que serán reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa, contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Proporcionar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, ya sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El curso tiene como objetivo proporcionar a las participantes herramientas teóricas conceptuales, prácticas y metodológicas en materia de justicia cívica que les permitan realizar sus funciones desde un enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia, por lo que su estructura está dirigida al desarrollo, fortalecimiento y adquisición de conocimientos en dos dimensiones:

1. Teórica-conceptual.
2. Práctica.

En este sentido, los contenidos se distribuyen en cuatro módulos; cada uno especializado en temáticas relacionadas con el tema de juicios orales, cuya carga horaria depende de la cantidad de asignaturas y subtemas que se abordan en cada módulo.

Se proponen las siguientes estrategias didácticas para el desarrollo del curso:

- Exposición a cargo del instructor o instructores.
- Exposiciones por parte de los alumnos.
- Preguntas y respuestas (participación dirigida).
- Ejercicios de aplicación práctica.

El material de apoyo del personal docente será determinado por éste en función del contenido temático de cada una de las asignaturas y el carácter teórico y/o práctico de las mismas.

Tanto el docente como el alumno se podrán apoyar en las fuentes de consulta de este programa, para mayor comprensión de los contenidos.

Criterios

- Se evaluarán conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

Procedimientos

El procedimiento será determinado al asignar a cada criterio un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.

El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.

El docente deberá tomar en cuenta el proceso de participación de los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje para la calificación del curso.

Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia, a las sesiones del curso.

Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación de los alumnos en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien cualquier otro

instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes.

Escala de calificación

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es

8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Otros.

Constancia que se otorga

Al aprobar todos los requisitos del "Sistema de Evaluación" se otorgará **constancia** por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

Material de apoyo para el maestro:

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas.

Material de la institución:

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Equipos de cómputo para participantes con paquetería básica y acceso a internet
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

Material del alumno:

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme
- Manual
- Gafete

Apoyos que se ofrecen al alumno

Se proporcionará a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

Evaluación al personal docente

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un "Instrumento de Evaluación", en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.

FUENTES DE CONSULTA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz.
- Ley General de Víctimas.
- Ley Número 259 de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Modelo Integral de Atención a Víctimas.
- Armenta Deu, Teresa, La Prueba Ilícita (Un estudio comparado), 2ª ed., Marcial Pons, Ediciones Jurídico Sociales, S. A. 1ª ed., Madrid, España 2009.
- Baytelman, Andrés A. y Mauricio Duce, Litigación penal, Juicio Oral y Prueba, Fondo de Cultura Económica. Sección de Obras de Política y Derecho. Litigación Penal, 1ª ed., México, 2005.
- Academia Nacional de Ciencias Penales, "Programa de justicia penal para el nuevo gobierno", Criminalia, México, año LXVI, núm. 2, mayo-agosto de 2000.
- Brierer, J., Psychological Assessment. Adult Posttraumatic States, Estados Unidos, American Psychological Association, 1997.
- Colín Sánchez, Guillermo, Derecho mexicano de procedimientos penales, 13a. ed., México, Porrúa, 1992.
- Colón Morán, José, "Los derechos de las víctimas versus los derechos de los delincuentes", Revista Iuris Tantum, primavera-verano, 2000.
- Díaz De León, Marco Antonio, Diccionario de derecho procesal penal, 2a. ed., México, Porrúa, 1989. DRAPKIN, Israel, "El derecho de las víctimas", Revista Mexicana de Ciencias Penales, México, año III, núm. 3, INACIPE, 1980.
- BINDER, Alberto, Introducción al Derecho Procesal Penal, 2ª ed., Buenos Aires, Argentina, 2004.
- Domínguez Vial, Andrés. La policía de investigación criminal. Fundamentos, Racionalidad y Operación. 1ª ed., Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Chihuahua. México, 2009.
- Flores, Marcello; Tania Groppi y Riccardo Pisillo Mazzeschi, Diccionario de Derechos Humanos, FLACSO, México, 2012.
- González Rodríguez, Patricia, La policía investigadora en el sistema acusatorio mexicano. 1ª ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2014.
- MAIER, Julio B. J. Derecho Procesal Penal. Fundamentos. Parte General. Sujetos Procesales, tomos I y II. Editorial del Puerto S. R. L., 1ª ed., Buenos Aires, Argentina, 2003.
- Maturana Miquel, Cristián y Raúl Montero López, Derecho y Proceso, tomos I y II. Abeledo Perrot.

- Montes Calderón, Ana y Fernando Jiménez Montes, Manual para operadores jurídicos. Serie manual de formación para operadores jurídicos, "Ingeniería Gráfica", 1ª ed., República de Colombia, Bogotá, septiembre 2005.
- Muñoz Conde, Francisco, Teoría general del delito, reimp. de la 3ª ed., Temis, Bogotá, Colombia 2012.

SÍNTESIS CURRICULAR DOCENTE

NOMBRE DEL DOCENTE:

JANETH CÉSAR MAYÉN



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Procuración de Justicia - Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Cédula profesional No.10149203 (2010-2012).
- Licenciatura en Derecho Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Estudios Superiores Acatlán Cédula profesional No. 6871994 (2004-2008).

EXPERIENCIA LABORAL

2019 a la fecha

- IFI Servicios de Asesoría, Formación y Capacitación jurídica. Instructora impartiendo cursos en las siguientes materias: Protocolos de desaparición forzada de personas, Derechos Humanos, Litigio estratégico en casos de violencia contra las mujeres, Perspectiva de género, Policía de Proximidad con perspectiva de género, Atención a víctimas con perspectiva de género, Justicia Cívica, Teoría del caso, Destrezas de litigación, entre otros.

2019 a la fecha

- Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial. (ICFPD-DURANGO) Teoría del delito, Argumentación jurídica, Medidas Cautelares, Medidas de protección, Etapa intermedia, Etapa de Juicio Oral, Sistema Penal Acusatorio, entre otros.

2016 a la fecha

- Profesionales en Capacitación y Soluciones Administrativas. Instructora impartiendo cursos en las siguientes materias: Vinculación entre el Ministerio Público, policías y peritos, Desaparición forzada de personas, Declaración del perito en juicio, La prueba en el Sistema de Justicia Penal,

Sistema Penal Acusatorio, Teoría del caso, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otros.

2015 a la fecha

- Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (IFP) Instructora impartiendo cursos para personal Ministerial, Pericial y Policial en el Sistema Penal Acusatorio y Oral, cursos de Formación Inicial para personal del Sistema Penitenciario, Informe Policial Homologado, La prueba pericial, entre otros.

2015-2017

- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) Instructora, impartiendo cursos para personal Ministerial, Pericial y Policial de Sistema Penal Acusatorio en diversos Estados como: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Tlaxcala, Colima, Monterrey, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Colima, Tamaulipas, entre otros.

2014 a la fecha

- Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal A.C. (INDEPAC) Instructora a nivel maestría, impartiendo las siguientes materias: Atención a víctimas, Sistema Acusatorio, Etapa de Investigación, Control Judicial de la Investigación y Medidas Cautelares, Etapa intermedia o de preparación a Juicio Oral, Etapa de Juicio Oral y Destrezas de Litigación.

2012- 2017

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Instructora, impartiendo cursos de Sistema Penal Acusatorio - Juicios Orales para personal del Sistema Penitenciario.

2012 a la fecha

- Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS) Instructora, impartiendo cursos de: Formación inicial para Ministerios Públicos, peritos y policías preventivos, Derechos Humanos, Sistema Penal Acusatorio, Primer Respondiente, La prueba pericial en el Sistema Acusatorio, Policía procesal y protocolos de seguridad en salas, Policía de proximidad con perspectiva de género, Atención a víctimas y grupos vulnerables, Perspectiva de género, Mediación y proximidad social, Cultura de la legalidad, Justicia Cívica, entre otros.

2012-2013

- Centro Regional de Actualización en Materia de Seguridad Pública (CRAMSP) Instructora, impartiendo cursos de: Marco Legal Policial,



Sistema Penal Acusatorio, Cadena De Custodia, Preservación y procesamiento del lugar de hechos y/o hallazgo, Informe Policial Homologado, entre otros.

2012

- Academia Regional de Seguridad Pública del Centro (ARSPC) Instructora impartiendo cursos de: Marco Legal Policial, Sistema Penal Acusatorio, Informe Policial Homologado, Nuevo modelo policial, Cadena de custodia, entre otros.

2012-2014

- Instituto Técnico de Formación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública (ITFP), hoy Universidad de la policía de la Ciudad de México. Instructora impartiendo las materias de: Sistema Penal Acusatorio, Teoría General de Derecho, Cadena de Custodia, informe policial homologado, entre otras.

2012

- Instituto de Capacitación y Profesionalización (ICAP PGR) Instructora impartiendo las materias de: Derecho Penal, Procesal Penal, Delitos Federales I, II y III y Delincuencia Organizada, entre otras.

2006-2007

- Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
- Juzgado 38 de Paz Penal. Realizando prácticas profesionales, desempeñando funciones propias del defensor de oficio.

2007

- Fiscalía General de Justicia del de la Ciudad de México. Fiscalía de Seguridad de las Personas e Instituciones Realizando Servicio Social, realizando funciones propias del Ministerio Público.

2008-2010

- Despacho Jurídico Neri Abogados y Asociados S.C. Encargada de dar seguimiento a los asuntos en el área penal.
- Abogada Postulante Actualmente miembro de la Barra de Abogados del Estado de México. Realizando funciones propias como defensora y asesora jurídica en el Sistema de Justicia Penal.

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- Certificación de personas en el estándar internacional ISO/IEC - 17024:2012 A través de COMPECER en los siguientes estándares:
 - o Técnicas y Habilidades en Juicios Orales ECTHJ13.12



- Técnicas y Habilidades en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. (MASC) COMS-036.01
- Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente. COMS-035.02
- Impartición de Cursos de Capacitación Presenciales. CCARC 005.12
- Certificación en estándar de competencias por parte de la SEP y CONOCER en las siguientes normas técnicas:
 - EC02017. Impartición de cursos de formación de manera presencial grupal.
 - EC0050. Diseño de cursos de capacitación para ser impartidos mediante internet.
 - EC0076. Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- Certificaciones por parte de SETEC en temas del "Sistema de Justicia Penal":
 - BLOQUE I. Todos los operadores (Jueces, Fiscales, Defensores, Asesores, etc.).
 - BLOQUE IV. Policías.
 - BLOQUE V. Peritos.
 - BLOQUE VIII. Primer respondiente.
- Acreditación por el Sistema Nacional de Seguridad Pública como replicador en:
 - Taller "*La Función Policial del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos*".
 - Taller "*La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación*".
 - Taller "*Investigación Criminal Conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo)*".
 - Taller "*La Actuación del Policía en el Juicio Oral*".

CURSOS/DIPLOMADOS RECIBIDOS

2018-2023

- Cursos recibidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH):
 - Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista. 2023-30 h.
 - Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres. 2022-30 h.
 - Derechos Humanos y Género. 2022-40 h.
 - Derechos Humanos y violencia. 2022-40 h.
 - Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres. 2022-30 h.



- Derechos Humanos de los pueblos y comunidades Indígenas. 2022-30 h.
- Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela. 2022-30 h.
- Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria. 2018- 30 h.

2022

- Cursos recibidos por la Fundación Carlos Slim:
 - Derechos humanos para el servidor público. 2022-20 h.
 - Liderazgo. 2022-20 h.
 - Disciplina en el trabajo. 2022-20 h.

2021-2018

- Cursos recibidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED):
 - Claves para la atención pública sin discriminación. 2021-10 h.
 - 1, 2, 3 por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación. 2021-10 h.
 - Diversidad sexual, inclusión y no discriminación. 2018-10 h.
 - El ABC de la Igualdad y la no Discriminación. 2018-10 h.

2014

- Cursos recibidos por United States Agency (USAID):
 - Taller de Formación de Formadores en Técnicas Básicas para el Litigio Oral Penal. 2014 -50 h.

2012-2014

- Cursos recibidos por la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México:
 - Curso para litigantes en el Sistema Penal Acusatorio generado por SETEC. 2014-40 h.
 - Juez de Ejecución de Sentencias. 2013-24 h.
 - Curso para litigantes en el Sistema Penal Acusatorio generado por SETEC. 2012-160 h.

2009-2022

- Diplomado en Habilidades digitales para la docencia. Fundación Carlos Slim. 2022-120 h.
- Diplomado en defensa nacional e internacional de los Derechos Humanos. Centro Iberoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales, A.C. 2018-100 h.
- Diplomado en Criminalística (La investigación científica del delito) Universidad Nacional Autónoma de México / FES ARAGÓN. 2009-2010-240 h.

NOMBRE DE LA DOCENTE:

ELSA GÓMEZ CARREÑO



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Ciencias Penales, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.
- **Especialidad** en Derechos Humanos, Escuela Judicial del PJEO.
- Licenciatura en Derecho. Escuela: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UABJO. Documento obtenido: Título y Cédula Profesional con número 6096389.
- **Diplomada** en "Investigación Criminal Actuación Policial e Investigación Paralela de la Defensa" impartido por la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, realizado del 6 de julio al 08 de septiembre del 2018.

ÁREAS DE CONOCIMIENTO:

- Derecho penal.
- Derecho procesal penal.
- Derecho penitenciario.
- Derecho de ejecución penal.
- Derechos humanos.
- Sistema integral de adolescentes.
- Seguridad Pública.

EXPERIENCIA LABORAL

2020

- Dependencia: Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Ubicación: San Pablo Etlá, Oaxaca. Actividades realizadas: Docente del Instituto. Periodo laborado: Primero de Marzo al 30 de octubre.



2019

- Dependencia: Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste. Ubicación: El Lencero, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz. Actividades realizadas: Docente externo. Periodo: 26 de octubre del 2015 a diciembre.

2018 a la fecha

- Abogada litigante.

2018

- Dependencia: Centro Penitenciario Número 1 de Ixcotel, Oaxaca. Ubicación: Primera cerrada de Juan Escutia No 101, Colonia Niños Héroes, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. Actividades realizadas: propias de la subdirección jurídica como son revisar los diferentes informes para las autoridades judiciales tanto del fuero federal como del fuero común. Periodo laborado: 22 de enero al 6 de marzo. Motivo de separación: renuncia voluntaria.
- Dependencia: Centro Penitenciario Femenil de Tanivet, Tlacolula, Oaxaca. Ubicación: Carretera Oaxaca - Istmo kilómetro 36.7, San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca. Actividades realizadas: propias de la Dirección como son: representar al Centro Penitenciario, administrar, organizar y operar el Centro Penitenciario Femenil, expedir y vigilar que se emitan los documentos que son requeridos por diversas autoridades. Periodo laborado: 1º de enero del 2017 al 22 de enero. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2016-2017

- Dependencia: Unidad de Medidas Cautelares del Estado de Oaxaca. Ubicación: Calle Puerto Mazatlán número 216, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Actividades realizadas: Propias de la Dirección como son representar a la UMECA, coordinar al personal de la UMECA, gestionar capacitación para el personal, remitir las evaluaciones de riesgo procesal al ministerio público y a los abogados defensores. Periodo laborado: 6 de octubre del 2016 al 31 de enero del 2017. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2014-2016

- Dependencia: Dirección de Reinserción Social en el Estado. Ubicación: Calle Puerto Mazatlán número 216, Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Actividades realizadas: Propias de la Subdirección Jurídica como son revisar los oficios emitidos para diversas autoridades, en el Área de seguimiento a recomendaciones; elaboraba informes de quejas a la defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca o



rendir informes de quejas a la CNDH, en el área de Juicio de Amparo rendía informes previos y justificados. Periodo laborado: 19 de enero del 2014 al 5 de octubre del 2016. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2009-2013

- Universidad: REU (Red de Universidades del Sureste) Ubicación: Calle Adolfo López Mateos sin número, San Pedro Pochutla, Oaxaca. Actividades realizadas; docente de las materias de Derecho Penal y Juicio de Amparo. Periodo: agosto 2009 – junio 2013.

2002-2013

- Dependencia: Reclusorio Regional de Pochutla, Oaxaca. Ubicación: Calle Constitución No. 9 Sección Cuarta San Pedro Pochutla, Oaxaca. Actividades realizadas: Propias de la Subdirección Jurídica como son elaborar informes de antecedentes penales para los jueces de Distrito, elaboración de informes previos y justificados, elaboración de boletas de libertad, remitir estudios de las áreas técnicas a los jueces de ejecución Periodo laborado: enero 2002 a julio del 2013. Motivo de separación: cambio de adscripción.

2000-2002

- Dependencia: Reclusorio Regional de Salina Cruz, Oaxaca. Ubicación: conocido en Barrio Santa Rosa, Salina Cruz, Oaxaca. Actividades realizadas: de auxiliar jurídico como son archivar oficios, elaborar carpetas de las personas privadas de la libertad. Periodo laborado: 1 de septiembre del 2000 a enero del 2002. Motivo de separación: cambio de adscripción.

ACREDITACIONES

- Constancia de docente certificado en el bloque 6, que me acredita como operador del Sistema Penitenciario del nuevo sistema de Justicia Penal, expedida por SETEC.
- Constancia por haber participado en la sesión de asistencia técnica a grupos de funcionarios encargados de la implementación de los Servicios Previos al Juicio del estado de Oaxaca, USAID, mayo del 2014.
- Constancia de docente certificado en el bloque 4, que me acredita como operador en temas de Seguridad Pública e Investigación del Delito en el Sistema de Justicia Penal, expedida por SETEC.
- Constancia de Docente Certificado por examen en el bloque 8, en temas del "Primer Respondiente y con Capacidades para Procesar el Lugar de los Hechos" expedida por SETEC.



- Constancia que me acredita como replicador del taller "Investigación Criminal Conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventivo) para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, 23 de junio del 2017, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS

- Constancia por haber impartido el curso "*Capacitación Básica para Oficiales de Guardia y Custodia*" del 26 de octubre al 3 de noviembre del 2015, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancias por haber impartido semanalmente el curso de denominado Capacitación Especializada para Policía Preventivo Estatal "*Policía como Primer Respondiente y con Capacidad para Procesar el Lugar de los Hechos del Plan Estratégico en materia de Capacitación de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas*" expedidas por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Reconocimiento por haber impartido la capacitación en temas de "*Evaluación de Riesgos Procesales*" en el programa de la capacitación básica para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, Oaxaca 23 de agosto del 2017, expedida por la Subsecretaría de Prevención y Reinserción Social.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura "*Ley Nacional de Ejecución Penal*" del 19 al 29 de junio de 2017, con un total de 40 horas pertenecientes al curso Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etlá, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente el núcleo de formación "*Formación Técnicas y Complementarias del Curso de Especializado para los Operadores del Sistema integral de Justicia Penal para Adolescentes*" impartido del 23 al 27 de agosto del 2018, en las instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etlá, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación "*Función de la Custodia Penitenciaria y Marco Normativo de la Función Penitenciaria*" curso impartido del 11 al 30 de junio, del 02 al 26 de julio, del 30 de julio al 17 de agosto y del 20 al 29 de agosto del 2018, con un total de 231 horas, pertenecientes al curso de Formación Inicial del



Sistema Penitenciario para perfil de Custodia Penitenciaria en el instalaciones del Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Pablo Etla, Oaxaca, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste

- Constancia por haber impartido el núcleo de formación: Sistema de Justicia Penal del 5 al 20 de octubre de 2018 el curso "*Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso*" impartido en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, Xalapa-Enríquez, Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido el núcleo de formación: "*Herramientas para incentivar el cumplimiento*", "*Elaboración de Reportes e informes*" y "*Análisis sobre cumplimiento*" del 29 de octubre al 06 de noviembre de 2018 el curso Formación inicial para evaluadores de riesgos procesales, supervisores de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso. Etapa 2 y 3: (2 talleres de la etapa 2 y 3 talleres de la etapa 3) impartido en Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación "*Sistema de Justicia Penal*" del curso de Formación Inicial Para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, impartido del 24 de septiembre al 23 de octubre del 2018, en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación "*Herramientas para Incentivar el Cumplimiento*", "*Elaboración de Reportes e Informes*" y "*Análisis Sobre Cumplimiento*" del curso de Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. Etapa 2 y 3 (2 Talleres de la Etapa 2 y 3 Talleres de la Etapa 3), impartido del 29 de octubre al 13 de noviembre del 2018, en las instalaciones de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación "*Deontológico - Axiológico*" y "*Marco Normativo de la Función Penitenciaria*" del curso de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, impartido del 26 de noviembre al 11 de diciembre del 2018, en las instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.



- Constancia por haber impartido satisfactoriamente los núcleos de formación "*Formación Básica*", "*Jurídica*" y "*Sistema de Justicia Penal*" del curso de Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, impartido del 17 al 27 de diciembre del 2018, en el instalaciones del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala, expedida por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste.
- Reconocimiento expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, por haber participado como ponente en el evento conferencia "*Retos de la Ley Nacional de Ejecución Penal*" el 25 de junio del 2018.
- Constancia por haber impartido el curso denominado "*Formación Inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso*", impartido del 07 de octubre al 19 de octubre del 2019, en las instalaciones de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, en la Cd. de Xalapa, Veracruz.
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura "*Justicia Penal para Adolescentes*" con un total de 20 horas clase, pertenecientes al curso Formación Inicial (Aspirantes), del 10 de junio al 07 de noviembre de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca. Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura "*Derechos Humanos y la Actuación del Policía de Investigación*", pertenecientes al curso Formación Inicial para Policía de Investigación (Grupo 01), del 10 de junio al 30 de octubre de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca. Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura "*Justicia Penal para Adolescentes*" con un total de 10 horas, pertenecientes al curso Formación Inicial Equivalente Para Policía Municipal, Impartido del 27 de mayo al 09 de agosto de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca, Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura "*Justicia Penal para Adolescentes*", pertenecientes al curso Formación Inicial Equivalente para Policía Estatal, impartido del 17 de junio al 30 de agosto de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad



Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca. Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).

- Constancia por haber impartido satisfactoriamente la asignatura "*Vinculación entre el Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito*" e "*Impartición de Justicia a menores (Niñas, Niños y Adolescentes)*", pertenecientes al curso Formación Inicial para Perito, impartido del 10 de junio al 26 de diciembre de 2019, impartido en el Instituto de Profesionalización de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, San Sebastián, San Pablo Etlá, Oaxaca, Expedida por el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora (ISSPE).
- Constancia por haber impartido el curso denominado Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria, impartido del 07 de octubre al 30 de diciembre del 2019, con una duración de 547 horas, en las instalaciones del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, en la localidad de Lencero, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz.
- Reconocimiento por haber impartido la conferencia "*Derechos de las Personas Adolescentes en Prisión Preventiva o Internamiento*", por línea en la plataforma de zoom, el 20 de agosto de 2020, expedida por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal de la Paz, Baja California Sur.
- Reconocimiento por haber impartido la conferencia "*Protocolos Aplicables al Sistema Penitenciario*", por línea en la plataforma de zoom, el 10 de septiembre de 2020, expedida por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal de la Paz, Baja California Sur.
- Diplomado "*Derechos Humanos en la Práctica*", impartido en línea del 13 de julio al 21 de septiembre del 2020, con duración de 120 horas, expedido por ASILEGAL.

DIPLOMADOS/CURSOS RECIBIDOS/ESPECIALIZACIONES

- Constancia por asistir al curso taller "*Derechos Humanos, manejo de armas de fuego y excluyentes del delito*".
- Constancia por participar en el curso de "*Consejo Técnico Interdisciplinario*" impartido por el Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, noviembre de 2001.
- Constancia por asistir al curso "*Administración Penitenciaria y Aplicación de la Ley*", Dirección de Prevención y Readaptación Social de Oaxaca, octubre 2005.



- Reconocimiento por participar en las Jornadas de Prevención y Readaptación Social en los Centro Penitenciarios, en los de Atención y Tratamiento para Menores Infractores, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, septiembre del 2001.
- Constancia por asistir al curso de "Actualización en Garantías y Amparo en Materia Penal" Secretaría de Protección Ciudadana de Oaxaca, noviembre de 2003.
- Constancia por asistir al curso "El Estudio Criminológico", Dirección de Prevención y Readaptación Social, noviembre de 2003.
- Constancia por asistir a la conferencia "Los Derechos Humanos y el Sistema Penitenciario" Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas Sancionadoras del Estado de Oaxaca, agosto de 2009.
- Constancia por haber concluido el curso "Técnicas de Juicio Oral en un Sistema Acusatorio" impartido por la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial de Oaxaca, mayo 2012.
- Constancia por haber concluido el curso "Nuevo Sistema de Justicia Penal", Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial, septiembre del 2013.
- Constancia por haber asistido al curso introductorio de "Formación de Formadores en Técnicas Básicas del Litigio Oral Penal" impartido por ABA ROLI México, junio de 2015.
- Constancia por haber asistido al curso capacitación especializada para abogados litigantes sobre el sistema acusatorio "Técnicas de Litigación en el Juicio y Procedimientos Especiales" impartido por SETEC, julio 2016.
- Constancia por haber asistido al Primer Curso Nacional de Formadores sobre la Ley Nacional de Ejecución Penal, impartido por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en las instalaciones de la ANAP, del 22 al 26 de agosto del 2016.
- Certificado expedido por United States of America, Departamento of State Colorado por haber asistido al curso "Correctional Institution Management Training Center", del 16 al 28 de abril del 2017.
- Diploma por haber acreditado satisfactoriamente el diplomado en el "Sistema Especializado en Justicia para Adolescentes" impartido en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Oaxaca del 16 de junio al 14 de octubre del 2017, con un total de 128 horas clase.
- Constancia por haber aprobado con un promedio de 8.70 el curso "Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria", CNDH, con duración de 30 horas, llevado a cabo en la modalidad en línea, Julio 2018.
- Diplomado de Alta Formación en Ejecución de Sanciones Penales, impartido por la Coordinación General de Estudios de Posgrado UABJO, marzo de 2019.

- Constancia por haber asistido a la conferencia "*La Jurisprudencia de la Corte Interamericana en Materia de Derechos Humanos*", Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, marzo de 2019.
- Diplomado de "*Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos*", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica del Estado de Oaxaca, julio de 2019.
- Constancia de Especialización Judicial en Derechos Humanos, expedida por la Escuela Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, diciembre de 2019.
- Constancia por haber asistido al curso-taller denominado Interrogatorio y Contrainterrogatorio a Testigos y a Peritos en Audiencia de Debate, impartido por la UABJO, enero de 2020.
- Constancia por haber asistido al ciclo de conferencias: Derecho Fiscal, Administrativo y Reformas Fiscales, Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, enero de 2020.
- Constancia por haber participado en el "*Curso de Investigación Criminal*" en la modalidad en línea realizada del 25 de mayo al 5 de junio de 2020, expedida por ABA ROLI México.
- Constancia por haber participado en el "*Curso Especializado en Juicio de Amparo - Online*", que se llevó a cabo del 17 de octubre al 30 de noviembre de 2020, impartido por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.

NOMBRE DEL DOCENTE:

ELIZABETH MILLÁN GARCÍA



PERFIL PROFESIONAL:

- Maestría en Docencia basada en Competencias, Universidad de Cuautitlán Izcalli. Título y cédula profesional (2010 -2011).
- Licenciatura en Pedagogía, Universidad Nacional Autónoma de México, FES Aragón. Título con mención honorífica y cédula profesional (1993 - 1997).



EXPERIENCIA LABORAL

- **1997 a la fecha**
 - A partir del mes de enero para la Secretaría de Seguridad del Estado de México, ocupe los cargos de:
 - Subdirección Operativa Regional Oriente. Diciembre de 2012 a la fecha.
 - Jefa del Departamento Académico del Centro Académico Tlalnepantla del Instituto de Profesionalización. Enero de 2008 a diciembre de 2012.
 - Jefa del Área Académica y Docente del Plantel Nezahualcóyotl del Colegio de Policía. Enero de 1998 a diciembre de 2005.
 - Jefa del Área Pedagógica de la Coordinación del Colegio de Policía. Toluca, Estado de México. Enero de 1997 a diciembre de 1999.
- **2016 hasta la fecha**
 - A partir del mes de noviembre en Consulting Group MA&AC., desempeñé el puesto de Instructora en los cursos:
 - Habilidades de Supervisión en el Ámbito Policial.
 - Formador de Formadores.
 - Policía de Proximidad con Enfoque de Género.
 - Formación Inicial (Módulos de Prevención y Vinculación Social y Formación Complementaria).
 - Diplomado para Mandos.
- **2016 hasta la fecha**
 - A partir del mes de marzo para Profesionales en Capacitación y Soluciones Administrativas, desempeñé el puesto de Instructora en los cursos:
 - Formación Inicial (Núcleos Marco Deontológico, Axiológico y Normativo de la Función Policial, Prevención y Vinculación Social y Formación Complementaria).
 - Formación Inicial Equivalente para Policía Estatal.
 - Lectura y Redacción de Documentos Oficiales.
 - Derechos Humanos.
 - Justicia Cívica.
 - Diplomado para Mandos.
 - Lenguaje Inclusivo.
 - Policía de Proximidad con Enfoque de Género.
 - Justicia Cívica.
- **2004-2018**
 - Iniciando en el mes de mayo hasta el mes de diciembre en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste desempeñé el puesto de Instructora de los cursos:



- Formación Inicial (Núcleos Prevención y Vinculación Social y Formación Complementaria).
- Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria.
- Desarrollo Humano, Calidad de Vida y Programación Neurolingüística.
- Programación Neurolingüística y Desarrollo de Personal.
- Formador de Instructores en Competencias.
- Formador de Formadores.
- Ética del Servidor Público.
- Liderazgo e Integración de Equipos.
- Liderazgo para personal de Mando.
- Curso de Policía Ministerial Acreditado. Módulo IV: Formación de Mandos.
- Curso de Custodio Acreditado. Módulo IV: Formación de Mandos.
- Supervisión en el Ámbito Policial.
- Policía de Proximidad.
- Alta Dirección.
- Diplomado en Administración Policial.
- Habilidades Gerenciales para Personal de Mando.
- Metodología de la Enseñanza.
- Prevención y Combate a la Corrupción.
- Mando y Liderazgo.
- Documentación Policial y Redacción de Informes.
- Prevención Social de la Violencia.
- **2016**
 - Del 15 al 23 de febrero para la Academia Regional de Seguridad Pública del Centro, desempeñé el puesto de Instructora en el curso:
 - Formación Inicial Equivalente para Policía Estatal.
- **2016**
 - Del 13 al 21 de noviembre para la Academia Regional de Seguridad Pública del Noreste, desempeñé el puesto de Instructora en el curso:
 - Formador de Formadores.
- **2015 a la fecha**
 - Iniciando el mes de octubre para la Universidad La Salle Campus Nezahualcóyotl:
 - Diseño curricular de la Maestría en Educación en Línea.
- **2013-2015**
 - Iniciando en el mes de septiembre al mes de diciembre en Tipos Instructores, desempeñando el puesto de Instructora de los cursos:
 - Formación Inicial (Formación Complementaria).
 - Curso de Formador de Formadores.



- Prevención Social de la Violencia.
- Alta Dirección.
- Diplomado en Seguridad Ciudadana.
- **2006-2007**
 - Del mes de enero al mes de diciembre para el Instituto Politécnico Nacional dentro de la Secretaría General, desempeñé el puesto de Asesor del Secretario General.
- **1996**
 - Del mes de Julio al mes de septiembre para el Colegio Nacional de Matemáticas. Preparatoria Abierta, desempeñé el puesto de Docente en el área de Humanidades.

ACREDITACIONES/CERTIFICACIONES

- CONOCER. Competencia laboral en el Estándar de Competencia EC0217.01. Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera Presencial Grupal. Octubre de 2021.
- CONOCER. Competencia laboral en el Estándar de Competencia EC0076. Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia. Junio de 2021.
- COMPECER. Centro Evaluador México Estándar de competencias de las Personas ECTHJO13.12 Técnicas y Habilidades de Juicios Orales. Febrero de 2019.
- COMPECER. Centro Evaluador México Estándar de competencias de las Personas COMS-035.01 Técnicas y Habilidades de la Actuación del Primer Respondiente. Abril de 2019.
- COMPECER. Centro Evaluador México Estándar de competencias de las Personas CCARC005.12 Impartición de Cursos de Capacitación Presenciales. Abril de 2019.

CURSOS/SEMINARIOS IMPARTIDOS:

De mayo de 2004 a diciembre de 2018

1. Academia Nacional de Seguridad Pública del Sureste
 - a. Formación Inicial (Núcleos Prevención y Vinculación Social y Formación Complementaria).
 - b. Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el Perfil de Custodia Penitenciaria.
 - c. Desarrollo Humano, Calidad de Vida y Programación Neurolingüística.
 - d. Programación Neurolingüística y Desarrollo de Personal.
 - e. Formador de Instructores en Competencias.
 - f. Formador de Formadores.
 - g. Ética del Servidor Público.



- h. Liderazgo e Integración de Equipos.
- i. Liderazgo para personal de Mando.
- j. Curso de Policía Ministerial Acreditado. Módulo IV: Formación de Mandos.
- k. Curso de Custodio Acreditado. Módulo IV: Formación de Mandos.
- l. Supervisión en el Ámbito Policial.
- m. Policía de Proximidad.
- n. Alta Dirección.
- o. Diplomado en Administración Policial.
- p. Habilidades Gerenciales para personal de Mando.
- q. Metodología de la Enseñanza.
- r. Prevención y Combate a la Corrupción.
- s. Mando y Liderazgo.
- t. Documentación Policial y Redacción de Informes.
- u. Prevención Social de la Violencia.

En los Estados de Veracruz, Tabasco, Yucatán, Oaxaca, Quintana Roo, Querétaro, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Estado de México, Michoacán, Campeche, Ciudad de México y Guadalajara.

2004

- 2. Ponente del "X Congreso Nacional de Pedagogía". El Colegio de Pedagogos en México Veracruz, Veracruz, en el mes de noviembre.

2002

- 3. Panelista en la "Plática de egresados, a los alumnos de primer ingreso". Pedagogía Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Aragón, en el mes de septiembre.

2001

- 4. Ponente en el "V Encuentro en Docencia Universitaria". Universidad Nacional Autónoma de México, FES Zaragoza, en el mes de octubre.

1995

- 5. Docente del Curso de "Inducción a la Licenciatura en Pedagogía para los alumnos de nuevo ingreso". Universidad Nacional Autónoma de México, FES Aragón, en el mes de julio.

CURSOS RECIBIDOS

- Identifiquemos Qué es el Género. Sistema de Educación a Distancia CECAD – UABJO. Noviembre a diciembre de 2020. En proceso.
- Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Septiembre a diciembre de 2020. En proceso.
- Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio Secretaría de Gobernación, noviembre de 2020.
- Curso Básico de Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, marzo de 2020.



- Prevención de la Tortura. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, enero de 2020.
- H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y la Dirección de General de Seguridad Ciudadana. 2º Congreso Internacional de Seguridad y Proximidad Social, mayo de 2018.
- Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia. Taller de Uso Racional de la Fuerza para el Mantenimiento y Restauración del Orden Público, octubre de 2017.
- Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia. Curso de Subculturas Delincuenciales, octubre de 2017.
- Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia. Análisis de la Violencia de Género, marzo de 2017.
- Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia. Taller de Primer Respondiente y Procesamiento del Lugar de los Hechos, mayo de 2016.
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de San Andrés Cholula, Puebla. Diplomado en Seguridad Pública y Política Criminal, octubre a diciembre de 2015.
- Universidad La Salle. Certificación en Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera presencial y grupal – NTCL 217 –No. 302720 mayo de 2015.
- Universidad Nacional Autónoma de México, FES Acatlán. Primer Simposio de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, octubre de 2012.
- Asociación de Superación por México, A.C. Seminario de Desarrollo Humano del Programa ASUME, febrero de 2011.
- Centro Académico Tlalnepantla. Manejo y Tiro, febrero de 2011.
- Escuela Normal de Tlalnepantla. Diplomado en Habilidades Docentes, mayo a noviembre de 2010.
- Congreso Internacional de Adicciones. Centros de Integración Juvenil, A.C. Nuevos Paradigmas, Nuevas Soluciones, octubre de 2008.
- Interlingua. Curso de inglés (Nivel 5), febrero a diciembre de 2007.
- Fundación Investigaciones Sociales, A.C. – FISAC. Curso-Talleres Interactivos para la Promoción de la Salud – TIPPS, junio de 2006.
- Universidad Autónoma del Estado de México. Curso de Formación de Instructores, bajo la Norma Técnica de Competencia Laboral CRCH542.01, noviembre de 2003.
- Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Ciclo de Videoconferencias 2002. La excelencia con sabor global. Enero a diciembre de 2002.
- Colegio Nacional de Pedagogos. IX Congreso Nacional de Pedagogía, noviembre de 2002.
- Universidad del Valle de México. Diplomado en Seguridad Pública, enero a junio de 2002.



- Universidad Nacional Autónoma de México, FES Zaragoza. Diplomado en Docencia Universitaria, septiembre de 2000 a octubre de 2001.
- Universidad Nacional Autónoma de México, FES Acatlán. Curso de Formación de Instructores, julio de 2001.
- Universidad Nacional Autónoma de México. FES Zaragoza. Curso-Taller Herramientas básicas de cómputo para la docencia, febrero a mayo de 2001.
- Colegio de Policía, Plantel Nezahualcóyotl. Curso 1er. Ciclo de Conferencias y Talleres de Actualización para Docentes, enero de 2000.
- Universidad Autónoma del Estado de México. Curso de Alta Dirección Policial para la Efectividad del Programa de Aplicación de Estándares de Calidad y Eficiencia del Estado de México, marzo de 1999.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México. Seminario-Taller de Técnicas de Modernización para el Desarrollo de Mandos Medios, diciembre de 1997.
- Instituto de Administración Pública del Estado de México. Curso de Relaciones Humanas, octubre de 1997.
- Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Aragón. Al encuentro del Mañana. "La UNAM nuestro futuro hoy, marzo de 1995.
- Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Aragón. Curso de Inducción a la Licenciatura en Pedagogía para los Alumnos de Nuevo Ingreso, julio de 1995.
- Colegio Nacional de Pedagogos. V Congreso Nacional de Pedagogía, octubre de 1994.
- Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Aragón. Curso de Inglés (Nivel comprensión), diciembre de 1994.
- Universidad Nacional Autónoma de México, ENEP Aragón. Curso de Francés (Nivel comprensión), septiembre de 1993 a julio de 1994.

Actividades extracurriculares

- Participación en la 3ª Polimpiada de la "Policía Estatal" en Competencia de Tiro, obteniendo el 2do. Lugar en la rama Femenil, febrero de 2003.
- Participación en la 1ª Polimpiada de la "Policía Estatal" en Competencia de Tiro, obteniendo el 1er. Lugar en la rama Femenil, febrero de 2001.
- Participación en el "Primer Torneo Interpolicial de Tiro". Constancia, febrero de 2000.